



Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento - Modalidad A1 – Registro de la propiedad industrial e intelectual. Registro de patentes (I.8 A1). VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026.

2ª Resolución de la Rectora de la Universidad de Sevilla por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento -Modalidad A1- Registro de la propiedad industrial e intelectual. Registro de patentes. VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026.

CONSIDERANDO

1.- Que la modalidad A de la presente Convocatoria se centra en fomentar la calidad de la protección de las investigaciones de la US a través de los correspondientes registros de patentes y demás títulos de propiedad industrial e intelectual, así como promover su internacionalización y posterior explotación comercial.

2.- Que, dentro de la modalidad A, el tipo de participación 1 financia el registro de patentes y cualquier otro título de propiedad industrial e intelectual.

3.- El pasado 28/12/2026 se publicó la anterior resolución de la Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento - Modalidad A1 – Registro de la propiedad industrial e intelectual. Registro de patentes (I.8 A1).

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación, en acuerdo adoptado el 12 de noviembre de 2026, tras la valoración de las solicitudes presentadas

RESUELVE

Primero. - Dictar la 2ª resolución definitiva de la Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento - Modalidad A1 – registro de patentes (I.8 A1). VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026.

La resolución incluye el siguiente anexo:

- Anexo I: Solicitudes estimadas.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de su respectivo anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	2Tm/9oGs7+GoiL8UQ1113Q==		Fecha	10/02/2026
Firmado Por	MONTERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2Tm%2F9oGs7%2BGoiL8UQ1113Q%3D%3D		Página	1/3



Código Seguro De Verificación	fYHP10yKbIW55SFYHMz+8A==	Fecha	11/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fYHP10yKbIW55SFYHMz%2B8A%3D%3D	Página	1/3	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el art. 10.7 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

LA RECTORA.
(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)
La Vicerrectora de Investigación.
Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	2Tm/9oGs7+GoiL8UQ1113Q==	Fecha	10/02/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2Tm%2F9oGs7%2BGoiL8UQ1113Q%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	fYHP10yKbIW55SFYHMz+8A==	Fecha	11/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fYHP10yKbIW55SFYHMz%2B8A%3D%3D	Página	2/3



ANEXO I SOLICITUD ESTIMADAS

ID Solicitud	Solicitante	Título patente	Rama	Importe €	Estado
SOL2026-40740	Romero García, Alberto	Fertilizantes de liberación controlada	Ingeniería y Arquitectura	500,00	Estimada
SOL2026-40554	García Vallejo, Daniel	Sistema de segmentos móviles	Ingeniería y Arquitectura	3.000,00	Estimada
SOL2026-38924	Fernández Berni, Jorge	Matriz de píxeles asíncronos para una imagen con exposición automática (AE) y alto rango dinámico (HDR en una sola captura	Ingeniería y Arquitectura	579,96	Estimada

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2026, se incorporarán al ejercicio 2027, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2027. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2026.

Código Seguro De Verificación	2Tm/9oGs7+Goil8UQ1113Q==	Fecha	10/02/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2Tm%2F9oGs7%2BGoiL8UQ1113Q%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	fYHP10yKbIW55SFYHMz+8A==		Fecha	11/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fYHP10yKbIW55SFYHMz%2B8A%3D%3D		Página	3/3

